SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 109

Fecha: 4/septiembre/2019

Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez. Secretario: Diputada Katia Ornelas Gil.

Inicio: 11:22 Horas Instalación: 11:25 Horas Clausura: 11:53 Horas

Asistencia: 7 diputados propietarios

Cita próxima: 4/septiembre/2019 12:00 Horas, Reunión Previa Salón de

Sesiones.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintidós minutos, del día cuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá. Encontrándose presente la Diputada Patricia Hernández Calderón y el Diputado Exeguias Braulio Escalante Castillo, suplentes de esta Comisión; así como las diputadas María Félix García Álvarez, y los diputados Tomás Brito Lara y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con veinticinco minutos, del día cuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 28 de agosto de 2019.
- V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.
- VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
- VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco; que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado.
- VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de legítima defensa; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión y de los trabajos de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los

diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 28 de agosto de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 108

Fecha: 28/agosto/2019

Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez. Secretario: Diputada Katia Ornelas Gil.

Inicio: 12:30 Horas Instalación: 12:32 Horas Clausura: 12:56 Horas

Asistencia: 5 diputados propietarios

Cita próxima: 4/septiembre/2019 11:00 Horas, Sala de Reuniones de la

Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta minutos, del día veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio

Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García y María Esther Zapata Zapata. Encontrándose presente la Diputada Patricia Hernández Calderón y el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, suplentes de esta Comisión; así como los diputados Juana María Esther Álvarez Hernández y Tomás Brito Lara.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que se justificaban las inasistencias a esta Sesión de los diputados Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las doce horas con treinta y dos minutos, del día veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 21 de agosto de 2019. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, y de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, para que conforme a sus facultades ordene la supervisión de las universidades privadas en la entidad, y en consecuencia se proceda a la suspensión de las que carezcan de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) del Tipo Superior; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acababa de dar

a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García y María Esther Zapata Zapata.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 21 de agosto de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 21 de agosto de 2019, solicitando a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 21 de agosto de 2019, la cual resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García y María Esther Zapata Zapata.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 21 de agosto de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Ciudadano

Leopoldo Díaz Aldecoa, Coordinador General de Vinculación con el COPLADET, mediante el cual adjunta un ejemplar del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. 2.- Oficio firmado por la Ciudadana Nydia Naranjo Cobián, Presidenta Municipal de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual adjunta un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. 3.- Oficios firmados por la Senadora Mónica Fernández Balboa, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales remite exhorto a los congresos de las entidades federativas, para que armonicen sus códigos penales con lo dispuesto en el Artículo 343 Bis del Código Penal Federal. Garanticen la libertad de prensa, la libertad de expresión, así como la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas que ejercen el periodismo en nuestro país. Y modifiquen las leyes estatales relativas a la protección, cuidado y atención al desarrollo de la infancia para homologarlas con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integran Infantil. 4.- Oficios firmados por la Diputada Martha Isabel Delgado Zárate, Primera Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante los cuales comunica, la apertura y clausura del Segundo y Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. 5.- Oficio firmado por el Diputado José Antonio García García, Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de México, por medio del cual Tercer comunica apertura del Período Ordinario de correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. 6.- Oficio firmado por el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, Secretario de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva, la apertura y clausura del Período Extraordinario de Sesiones convocado. 7.-Oficio firmado por el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva, la declaratoria de apertura y clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 8.- Circulares firmadas por el Diputado Rigoberto Figueroa Ortiz, Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Campeche, mediante las cuales comunica: Primero.-La clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La apertura del Tercer Período de Receso, que comprende del 1º de julio al 30 de septiembre de 2019. 9.- Oficio firmado por el Doctor Martín Vera Martínez, Coordinador Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante el cual anexa para su difusión en este Honorable Congreso del Estado, información relativa al Diplomado "Políticas Públicas contra la Corrupción y para la Rendición de Cuentas". 10.- Copia de un oficio firmado por la Ciudadana Irma Magdalena Álvarez Gaviño, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco,

mediante el cual da respuesta al Oficio Número RMC/30/2019, de fecha 08 de agosto de 2019, firmado por regidores del ese Municipio. 11.- Copia de un oficio dirigido a la Licenciada Claudia del Carmen Reyes de la Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Municipio de Centla, Tabasco, firmado por regidores del Municipio en mención, mediante el cual presenta recurso de revisión, en contra de la respuesta dada mediante Oficio Número UAIC/190/2019, de fecha 02 de agosto de 2019. 12.- Copia de un oficio dirigido al Licenciado Julio César de la Cruz López, Director de Finanzas del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, firmado por regidores de dicho Municipio, mediante el cual le solicitan copias certificadas de las facturas expedidas por el Despacho Jurídico denominado Liévano Latín Tabasco LEX-Consultoría Jurídica Administrativa, S.C. y del Despacho Jurídico del Licenciado Javier Santiago Vargas Ramón. 13.- Escrito firmado por la Ciudadana Esperanza del Carmen Escobar Javier, Ex Contralora Municipal del Municipio de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual adjunta 3 Lefords, que contienen diversos escritos relacionados con las justificaciones y solventaciónes de las observaciones realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, durante el ejercicio fiscal 2017, así como a las auditorias efectuadas al primer y segundo semestre del ejercicio fiscal 2018. 14.- Escrito firmado por integrantes de la Federación de Trabajadores del Municipio de Comalcalco, Tabasco, adheridos a la Federación de Trabajadores del Estado de Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante las autoridades municipales de Comalcalco y Cunduacán, Tabasco, para sostener un dialogo y se tomen acuerdos relacionados con la prestación de sus servicios. 15.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, firmado por delegados municipales de Centro, Tabasco, mediante el cual solicitan que la zona La Isla, sea contemplada dentro del Programa Federal PRODETER y se contemple la entrega de paquetes tecnológicos y paquetes de aves de traspatio en apoyo de la economía familiar. 16.- Copia de un escrito dirigido al Ciudadano Antonio Alejandro Almeida, Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco, firmado por habitantes de la Calle Prolongación de Francisco Villa, de la Colonia Quintín Arauz, mediante el cual manifiestan su inconformidad por los trabajos que lleva a cabo en la vía publica el negocio denominado "Materiales para Construcción Huerta".

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, era el siguiente: El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento. El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Cunduacán, Tabasco, se turnó a las comisiones ordinarias de

Hacienda y Finanzas, y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su conocimiento. En cuanto a los oficios enviados por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, y los honorables congresos de los estados de Guanajuato, México, Tamaulipas y Campeche, se ordenó enviar los acuses respetivos. La información relativa al Diplomado "Políticas Públicas contra la Corrupción y para la Rendición de Cuentas", remitida por la Universidad Nacional Autónoma de México, se ordenó fuera fijada en los estrados de este H. Congreso para su difusión. Las copias de los oficios firmados por la Secretaria del Ayuntamiento, y por regidores del Municipio de Centla, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Segunda, para su conocimiento. El escrito firmado por la Ciudadana Esperanza del Carmen Escobar Javier, Ex Contralora Municipal del Municipio de Nacajuca, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Tercera, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a la solicitante el trámite dado a al mismo. El escrito firmado por integrantes de la Federación de Trabajadores del Municipio de Comalcalco, Tabasco, turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición. Las copias de los escritos dirigidos al Presidente de la República, y al Presidente Municipal de Paraíso, Tabasco, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

Seguidamente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la voz Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Presente. El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, propuesta de Punto de Acuerdo por medio del cual, se exhorta a los titulares de las secretarías de Educación del Gobierno Federal y del Estado de Tabasco, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Que de acuerdo a los Artículo 3°, fracción VI de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el Reconocimiento de Validez Oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), es el acto de la autoridad educativa en virtud del cual se determina incorporar un plan y programas de estudio que un particular imparte, o pretende impartir, al sistema educativo nacional. Siendo la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, las autoridades educativas estatales y las universidades e instituciones de educación superior públicas facultadas para otorgar Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios. El cursar estudios en planteles educativos que carezcan de Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios (RVOE), deriva en que los estudios que cursaron los alumnos carecen de validez y por lo tanto privan de la posibilidad de obtener un título y cédula profesional. Esto es más peligroso en el caso de estudios relacionados con profesiones que requieren obligatoriamente cédula profesional para su ejercicio, tales como derecho, contaduría, médico cirujano, enfermería e ingenierías. En el caso de las escuelas particulares se ha presentado una serie de denuncias ciudadanas que van desde incumplimiento de entrega de títulos profesionales. otorgamiento de estudios parciales y cobros indebidos, que en mucho de los es por la falta de Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios (RVOE), lo cual constituye un fraude, que no solo genera afectación del tipo económica, sino moral y psicológica de los alumnos, que ven truncada sus aspiraciones por instituciones sin escrúpulos, que operan al margen de la ley, sin ninguna supervisión, a pesar de que ofertan servicios educativos en medios de comunicación, redes sociales y propaganda impresa, por lo que es sumamente urgente al inicio de este siclo escolar, se hagan las verificaciones que prevé la ley en la materia, a fin de prevenir posibles conductas antijurídicas en el ofrecimiento de estudios educativos de nivel superior. Los particulares que imparten estudios sin RVOE tienen la obligación de mencionar en toda su publicidad que hagan y documentación que emitan su calidad de no incorporados, para evitar engaños a los estudiantes y padres de familia. El incumplimiento de esta disposición conlleva en la imposición de las sanciones previstas en los artículos 55, 56, 57, 58, 77 y 78 de la Ley en comento, donde queda establecido que: "Las autoridades que otorguen autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios deberán inspeccionar y vigilar los servicios educativos respecto de los cuales concedieron dichas autorizaciones o reconocimientos. Las autoridades procurarán llevar a cabo una visita de inspección por lo menos una vez al año." En tal razón, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta a los titulares de la Secretaria de Educación del Gobierno Federal y del Estado de Tabasco, para que conforme a sus facultades ordene la supervisión de las universidades privadas en la entidad, y en consecuencia se proceda a la suspensión de las que carezcan de Reconocimiento de Validez Oficial de

Estudios (RVOE) del Tipo Superior. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, "Democracia ya, patria para todos", Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, fracción parlamentaria del PRD.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria Katia Ornelas Gil. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales la Diputada Katia Ornelas Gil.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputada Presidenta y con su venia. Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que asiste a esta sesión; muy buenas tardes. El pasado fin de semana, en el marco de la visita que realizó a nuestro Estado el ciudadano Presidente de la República, en la conferencia de prensa ofrecida, se le cuestionó acerca de la calificación de la cuenta pública del exgobernador Arturo Núñez Jiménez, que será un punto que para el próximo período ordinario de sesiones abordaremos en este Congreso, y motivo por el cual a las afueras de la mencionada rueda de prensa, un grupo de ciudadanos se manifestaron exigiendo castigo para el exgorbernador. Dijo el Presidente de la República en respuesta al cuestionamiento de un comunicador local; que no se promoverá ninguna acción penal, a menos que el pueblo lo exija y previo a la entrega del informe de resultados, que debe realizar en próximos días el Órgano Superior de Fiscalización. Existe toda una polémica alrededor del porqué no se tomó en cuenta el DIF Tabasco, dentro de la muestra de la auditoría realizada al Poder Ejecutivo, cuando perfectamente sabemos que en el sexenio anterior, todos los recursos para el rubro de asistencia social, se ejercieron desde el DIF, y más aun teniendo como referente inmediato, que la cuenta pública del ejercicio 2017 fue aprobada por la fracción mayoritaria del Congreso. La mayoría del pueblo tabasqueño reclama justicia, rechaza la impunidad y sobre todo que quienes causaron daño al erario público, paguen conforme a lo que señala la ley, más ahora que se ha dicho hasta el cansancio; que este es un nuevo tiempo, y que

nadie sin excepción está por encima de la ley. Por ello, más que nunca estamos obligados a darle al pueblo, esa muestra de que en Tabasco un nuevo régimen significa "justicia y cumplimiento irrestricto de la ley". Por ello como integrante de la fracción parlamentaria del PRI, hago un llamado a todas las fracciones parlamentarias; a que seamos garantes de la ley y que en las futuras calificaciones de la cuenta pública, cuidemos el interés del pueblo, que es a quienes nos debemos realmente. Que de ninguna manera se dé pie, a que el fantasma de la impunidad y los acuerdos en lo "oscurito" manchen la imagen de esta soberanía, que constitucionalmente es autónoma, y como ya dije, representamos los intereses del pueblo tabasqueño, que hoy en día se sienten agraviados por los abusos y excesos cometidos por la administración anterior. "Nada, ni nadie por encima de la ley". Es cuanto.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, del día veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 4 de septiembre del año 2019, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ PRESIDENTA.

DIP. KATIA ORNELAS GIL. SECRETARIA.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 28 de agosto de 2019, solicitando a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 28 de agosto de 2019, la cual resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 28 de agosto de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos:

- 1.- Oficios firmados por el Maestro en Auditoría Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, mediante los cuales hace entrega de los informes de resultados de las cuentas públicas 2018, de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales autónomos, y de los 17 municipios.
- 2.- Oficios firmados por la Ciudadana Guadalupe Cruz Izquierdo, Presidenta Municipal de Centla, Tabasco, mediante los cuales anexa copia certificada del Punto de Acuerdo aprobado en sesión extraordinaria de Cabildo, por el que solicitan a este Honorable Congreso, una ampliación a su Presupuesto de Egresos 2019, para dar cumplimiento a una sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco.
- 3.- Oficio firmado por la Secretaria General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que comunica que mediante acuerdos 10/2019 y 11/2019, emitidos por el citado órgano, se declinaron los expedientes de los juzgados de Paz a los juzgados de Primera Instancia y se establecieron las fechas límites para la entrega de las consignaciones realizadas.
- 4.- Oficio firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite en medio magnético, los informes de gestión del Órgano Interno de Control, correspondiente a los años 2018 y 2019, de la Contraloría a su cargo.
- 5.- Oficio firmado por la Senadora Mónica Fernández Balboa, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica la clausura del Segundo Período de Receso del Primer Año Ejercicio Constitucional.
- 6.- Oficio firmado por la Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica, la apertura de los trabajos legislativos del

Segundo Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva, resultando electa Presidenta de la misma la Senadora Mónica Fernández Balboa.

- 7.- Oficio firmado por el Diputado Benito Medina Herrera, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual adjunta para su difusión, información del Diplomado "Políticas de Seguridad Nacional y Seguridad Pública".
- 8.- Oficio firmado por el Diputado Jesús Villareal Macías, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que en el marco de su competencia y atribuciones ponga en marcha un programa de apoyo emergente para dotar de alimento subsidiado a las y los pequeños y medianos productores de ganado del Estado de Chihuahua.
- 9.- Escrito firmado por el Doctor Jorge Pesqueira Leal, Coordinador General de los Congresos de Mediación, mediante el cual adjuntan para su difusión, información del XIX Congreso Nacional y el XV Congreso Mundial de Mediación.
- 10.- Copia de un oficio dirigido al Doctor Jesús Manuel Argaez de los Santos, Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, firmado por regidores del Municipio de Centla, Tabasco, mediante el cual presentan recurso de revisión, en contra de la respuesta dada a una solicitud de información por parte del Ayuntamiento del citado Municipio.
- 11.- Copia de un oficio dirigido al Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, firmado por el Ciudadano Efraín López Chávez, Presidente del Consejo de Administración de Transportes Foráneos La Estrella, mediante el cual manifiesta diversas inconformidades en contra de funcionarios de la Secretaría de Movilidad del Estado.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, era el siguiente:

Los informes de resultados de la revisión de las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales autónomos y de los 17

municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, se turnaron a las comisiones inspectoras de hacienda, Primera, Segunda y Tercera, para que en el ámbito de su competencia, emitan los dictámenes respectivos. Ordenándose de igual forma, remitir una copia de los mismos, al Comité Coordinador y al Comité de Participación Ciudadana, ambos del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del Artículo 33, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; así como al Director de Control y Evaluación de esta Cámara para su conocimiento.

Los oficios firmados por la Presidenta Municipal de Centla, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda, debiéndose comunicar por escrito a la citada autoridad, el trámite dado a los mismos.

Los informes remitidos por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, para su conocimiento. Respecto a los oficios remitidos por el Poder Judicial del Estado, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el Senado de la República y el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, se ordenó enviar los acuses respectivos.

La información del Diplomado "Políticas de Seguridad Nacional y Seguridad Pública", remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; y del XIX Congreso Nacional y el XV Congreso Mundial de Mediación, enviada por la Coordinación General de los Congresos de Mediación; se ordenó fuera fijada en los estrados de este H. Congreso para su difusión.

La copia del oficio dirigido al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, firmado por regidores del Municipio de Centla, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Segunda, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

La copia del oficio dirigido al Secretario de Gobierno, firmado por el Presidente del Consejo de Administración de Transportes Foráneos La Estrella, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Seguidamente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la voz expresó:

Con su permiso Diputada Presidenta. Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar a este Honorable Congreso, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Que la Constitución General de la República señala que la rectoría del desarrollo nacional le corresponde al Estado, el cual deberá garantizar que esta sea integral y sustentable, con la finalidad de fortalecer la Soberanía Nacional y asegurar el ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos mediante una justa distribución de la riqueza. Por su parte, la Constitución Política local, dispone que es facultad del Estado dirigir el desarrollo de la Entidad, así como planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica estatal. En atención a ello, la presente administración se ha planteado como uno de sus objetivos prioritarios incentivar el desarrollo económico y social del Estado, con perspectiva sostenible, garantizando un equilibrio entre el crecimiento económico y la protección del medio ambiente, para lograr la redistribución equitativa de la riqueza, generando con ello el bienestar de la población. Así en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, el cual guarda plena congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y con los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030; se establece en el eje rector 3.- Desarrollo Económico. Un objetivo destinado a fomentar la cultura del emprendimiento y empresarial que permita el crecimiento y desarrollo económico del Estado. El desarrollo o crecimiento económico, tradicionalmente es medido a través del Producto Interno Bruto (PIB), en el caso de Tabasco, en el 2017 el valor porcentual del PIB representó un 2.9% y ocupó el lugar 13, con respecto al total nacional y en comparación con el 2016 tuvo una variación en valores constantes de -5.0%. El porcentaje mayor se obtiene del sector secundario donde sobresale la minería petrolera. Sin embargo, es imprescindible considerar otros indicadores como son: la generación de empleo formal, el nivel educativo, la distribución equitativa de los

ingresos, la calidad de vida de la población, entre otros. Por lo tanto, considerando que la generación de fuentes de empleo y el acceso igualitario y equitativo para hombres y mujeres, la reducción de la desigualdad social, así como el combate a los altos índices de rezago y pobreza, son desafíos que pueden ser superados a través del desarrollo económico sostenible del país. Es necesario crear las condiciones para impulsar el crecimiento económico y la competitividad del Estado, en pro de mejorar la calidad de vida de los tabasqueños. Para lo cual, se debe fortalecer la industria petrolera, como principal actividad económica del Estado, pero, además, incentivar los otros sectores productivos para diversificar la economía del Estado; consolidar el mercado interno e impulsar la investigación, así como el desarrollo científico y tecnológico. En razón de lo anterior, se propone expedir la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, la cual se integra por 44 artículos divididos en 10 capítulos, cuyos objetivos consisten en promover e impulsar el desarrollo económico sostenible del Estado; fomentar la responsabilidad social empresarial; incentivar la competitividad y productividad; aumentar la inversión estatal, nacional y municipal; conservar e incrementar el empleo; impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en las actividades económicas, entre otros. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto: Artículo Único.- Se expide la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco. Atentamente, Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Cumplida su encomienda Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la palabra manifestó:

Con su permiso Diputada Presidenta. Diputada Beatriz Millán Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente. Presente. De acuerdo a lo establecido en la Constitución local; en relación con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso del Estado, como Diputado Independiente, me permito presentar la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal en

materia de legítima defensa, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Si bien en octubre de 2018 y abril de 2019, diputados del PVEM y PRI abordaron el tema de la legitima defensa como excluyente de la tipificación del delito e intentaron ampliar su concepto y ejecución, no menos cierto es que, en razón de los nuevos criterios de la corte y las reformas hechas en otros estados; en la Entidad, se tiene que ir trabajando en reformar el Código Penal para el Estado de Tabasco a efectos de que se conceptualice los alcances de la legitima defensa. La doctrina penal es clara en señalar que la legítima defensa, es una reacción frente a una agresión injusta, actual o inminente contra la persona (agresor), es una fuerza material para repeler una agresión ilegítima que atente nuestra integridad o de terceros, o si se guiere decir, contra cualquier bien jurídico propio o ajeno que se encuentra amenazado. Sin embargo, cabe destacar que como personas podemos invocar la legítima defensa por transgredir nuestro derecho humano, entre ellos, por género, edad o recursos económicos; sin embargo, tal situación no es absoluta. En el país y en el Estado, observamos el aumento de casos relacionados con delitos sensibles y de alto impacto. Para muestra tenemos los datos que arroja el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la estadística de la incidencia delictiva del fuero común, donde se establece que de enero a julio de este año, se registraron 34 mil 422 delitos. De los cuales cometieron 4 mil 393 delitos que atentaron contra la vida e integridad corporal de los tabasqueños; así como 15 mil 991 delitos en contra del patrimonio de las personas. Que en México y a la vez en la Entidad, el ampararse en el supuesto de la legitima defensa, es difícil, pues hay vacíos legales para su configuración. Las hipótesis normativas previstas en el Código Penal aplican bajo dos circunstancias: La primera, es que debe estar en riesgo la vida de la víctima; y la segunda, es que la defensa del derecho tiene que ser en las mismas circunstancias; es decir, si te asaltan con una navaja y te lesionan, la victima tiene el derecho a defenderse siempre y cuando lo haga con un arma de las mismas características. Asimismo, en nuestra legislación también se deja de lado el estado de emoción violento, que se presenta, cuando la víctima al ser agredida, al no tener más elementos de defensa, opta por emplear un utensilio o piedra a efectos de causar daño al agresor. Teniendo la victima la carga de probar con evidencias, que para defender su integridad física entró en este shock. Adicional a lo expuesto, en Guanajuato el pasado 22 de agosto se aprobaron reformas en materia de legítima defensa, lo cual permitirá que ante la intromisión de algún intruso a la vivienda que atente contra la integridad física o bienes patrimoniales, el morador podrá defenderse sin ser procesado penalmente. En ese sentido la iniciativa que no ocupa, consiste en reformar el Artículo 14, inciso b), en su fracción II, y adicionar un párrafo tercero, al numeral 66 del Código Penal para el Estado, a efectos de que en lo sucesivo nuestra legislación penal se prevea, que quien sea agredido o lesionado en su casa habitación, pueda repeler esa agresión de cualquier manera, bajo cualquier circunstancia y

utilizando los mecanismos o los elementos que tenga a la mano y de ninguna manera puede ser imputado penalmente; y que no se incurre en exceso de legítima defensa; siempre y cuando la persona que se defiende se encuentre en situación de riesgo, estado de confusión, miedo o terror de perder la vida, que afecte su capacidad para determinar el límite adecuado de su respuesta o la racionalidad de los medios empleados. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a consideración la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el párrafo segundo, inciso b), fracción II; así como se adiciona un párrafo tercero, al numeral 66 del Código Penal para el Estado de Tabasco. Atentamente, "Atento a las causas de Tabasco", Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Cumplida su encomienda Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria Katia Ornelas Gil. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos, del día cuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurada esta sesión y los trabajos de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y convocó a la Reunión Previa, en la que será electa la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del siguiente Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso, misma que se llevaría a cabo a las 12:00 horas de este día, en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.